



RESOLUCIÓN CS N° 363 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 30 de agosto de 2024

Expediente N° 016/24.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular el Proyecto de Resolución presentado sobre tablas, suscripto por consejeros superiores representantes del Estamento de Graduados: Eugenio Tolaba y Franco Biella, proponiendo una nueva convocatoria a Asamblea Universitaria para el jueves 12 de setiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, mediante Resolución Rectoral N° 1518-2024, convocó a ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el jueves 19 de setiembre de 2024, a horas 9:00, en el ANFITEATRO G-400, con el fin de dar tratamiento al Orden del Día allí consignado.

Que analizados ambos ORDENES DEL DÍA (tanto el fijado por el Sr. Rector, como los puntos propuestos en el Proyecto de Resolución aludido) y luego de una intensa discusión, este Cuerpo entiende necesario aunar esfuerzos a los fines de consensuar un único ORDEN DEL DÍA y una fecha para la realización de la Asamblea.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

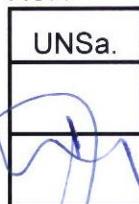
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del Proyecto de Resolución presentado y, en consecuencia, convocar a una Sesión Extraordinaria del Consejo Superior para el jueves 5 de setiembre de 2024 a los fines arriba señalados.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia difusión. Cumplido, siga resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA